

PERMISO DE SEPULTURA EN EL CEMENTERIO GENERAL MUNICIPAL.

De conformidad con la Ordenanza que regula el servicio Municipal de Cementerios en el cantón La Joya de los Sachas.

La presente ordenanza tiene como objeto de regular la prestación del servicio público de cementerios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas.

¿QUÉ ES EL PERMISO DE SEPULTURA.-

Es un documento habilitante, formulario impreso y numerado de la Unidad de Comisaria Municipal, que se extiende a los familiares del difunto, para que se dé la debida sepultura en el cementerio Municipal.

DIRIGIDO A:

Es un documento habilitante, formulario impreso y numerado de la Unidad de Comisaria Municipal, que se extiende a los familiares del difunto, para que se dé la debida sepultura en el cementerio Municipal.

PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER AL SERVICIO:

Paso 1.

Solicitud dirigida a la Máxima Autoridad del GADMCJS, adjuntando, (oficina de recepción), compra del espacio físico de 0,90 x 2 metros; o compra de bóvedas construidas bloque de bóvedas municipales.

MÁS INCLUSIVOS Y TRANSPARENTES



Av. Los Fundadores y Jaime Roldós



www.mundojoyasachas.gob.ec



gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec



(06) 3 700 700 Ext. 208

Paso 2.

Asignación del pedido a la Unidad de Comisaria y Seguridad Ciudadana responsable.

Paso 3.

Inspección en el Cementerio Municipal para verificación del espacio para sepultar al fallecido.

Paso 4.

Pago del servicio del Cementerio Municipal en la Oficinas de Rentas y Recaudación Gad Municipal.

Paso 5.

Entrega del Permiso de Sepultura por la Comisaria Municipal.

Paso 6.

Elaboración de un documento de compromiso sobre el mantenimiento preventivo y correctivo de la bóveda construida por parte de los señores usuarios. (descargar solicitud)

REQUISITOS PARA OBTENER UN PERMISO DE SEPULTURA EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.

- 1.- Solicitud dirigida a la Máxima Autoridad del GADMCJS
- 2.- Dirección domiciliaria del familiar del fallecido
- 4.- Copia de Cedula a blanco y negro del fallecido
- 5.- Certificado de Defunción otorgado por el Registro Civil
- 5.- Pago del permiso de sepultura en las oficinas de la Unidad de Rentas y Recaudaciones del GADMCJS.

MÁS INCLUSIVOS Y TRANSPARENTES



Av. Los Fundadores y Jaime Roldós



gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec



www.mundojoyasachas.gob.ec



(06) 3 700 700 Ext. 208

PERMISO DE SEPULTURA EN EL CEMENTERIO GENERAL MUNICIPAL.

¿COSTO DEL SERVICIO?

En base a la Ordenanza que Regula el servicio Municipal de Cementerios en el cantón La Joya de los Sachas. Art. 36.- Tasa.- La tasa por la prestación del servicio público de cementerios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas, se fijara anualmente en función del porcentaje de la remuneración básica unificada vigente.

TABLA DE VALORES POR VENTA

DETALLE VALOR UNITARIO Valor actual de acuerdo al RBU. USD

Área de terreno para mausoléos 50 usd x m2 x piso 180,00

En base a la reforma de la ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIO EN EL CANTON LAJOYA DE LOS SACHAS, con fecha 20 DE MAYO DE 2021, DE LA REFORMA DE LA TABLA DE VALORES Y DE LA SUPRESION de los literales E,F,G, de la tabla de valores del artículo 36 de la Ordenanza que Regula el Servicios Municipal de Cementerios en el cantón La Joya de los Sachas.

Quedo establecido de la siguiente manera;

MÁS INCLUSIVOS Y TRANSPARENTES



Av. Los Fundadores y Jaime Roldós



www.mundojoyasachas.gob.ec



gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec



(06) 3 700 700 Ext. 208

TABLA DE VALORES POR VENTA

DETALLE	Valor actual de acuerdo al RBU. USD
NICHOS	380,00

OFICINAS

La atención se brinda en la oficina de la Unidad de Comisaria Municipal, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal La Joya de los Sachas.

Ubicada en el Barrio Luz de América, en las avenida 10 de agosto entre las calles María Merizalde y Silvio Ramírez.

Horario: lunes a viernes

08:00 a 17:00

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA:

Atención inmediata.

MÁS INCLUSIVOS Y TRANSPARENTES



Av. Los Fundadores y Jaime Roldós



www.mundojoyasachas.gob.ec



gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec



(06) 3 700 700 Ext. 208